



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.976 / 2016.

ZAPALLAR, 11 de Abril de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 903/2016 de fecha 16 de Febrero de 2016 que aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 196/2016, de fecha 07 de Abril de 2016, emitido por el Jefe Depto. de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1° PAGUESE Permiso de Circulación y Seguro Obligatorio correspondiente a motocicletas de propiedad municipal, asignados a Departamento de Seguridad, según detalle:

Placa patente	Monto Permiso de Circulación \$	Monto Seguro Obligatorio \$
VC-0110-4	22.883.-	35.000.-
TOTALES	22.883.-	35.000.-

2° GIRESE cheque a nombre de:

- a) **Ilustre Municipalidad de Zapallar**, Rut N° 69.050.400-6, por un monto de \$ **22.883.-** (veintidós mil ochocientos ochenta y tres pesos), correspondiente a Permisos de Circulación.

Impútese el gasto al ítem **215.22.08.007.001.000**, denominado "Permisos de Circulación Vehículos".

- b) **BCI SEGUROS GENERALES S.A.**, Rut N° 99.147.000-K, por un monto de \$ **35.000.-** (treinta y cinco mil pesos), correspondiente a Seguro Obligatorio.

Impútese el gasto al ítem **215.22.10.002.000.000**, denominado "Prima y Gastos de Seguros".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretaría Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos/ DA. 1976.2016

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPTO. DE CONTROL.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / pfc.